
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 10	
DSFE-P-03_F-01	1				

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. Gerardo Granados Araya
Fecha del Informe: 08 de Diciembre de 2020
Nombre del Funcionario: Alvaro Francisco Coto Alvarez
Cédula de identidad: 9-066-162
Nombre del cargo: Profesional Jefe Servicio Civil 2
Unidad Organizacional: Unidad Operativa Regional Central Oriental
Periodo de Gestión: 01 de abril 1978 al 15 de diciembre 2020

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

En el mes de abril de 1978 inicié labores en el MAG con la Dirección de Extensión Agrícola como Auxiliar de Agronomía 3 en el Programa especial MAG-BIRF en la Región Central Oriental. 1979 me traslade a laborar como auxiliar de veterinaria en la Dirección de Salud Animal. 1980 pasé a un puesto en propiedad de Auxiliar de laboratorio 3 en el Laboratorio de Nematología del MAG en Sabana Sur edificio CNP. En 1981 regresé a la Región Central Oriental con el Programa de Extensión Agrícola hasta 1989. 1990 inicié labores con el Programa de Defensa Agrícola de Sanidad Vegetal en esta misma Región como inspector fitosanitario. El 31 de enero 2000 fui nombrado con rango de Licenciado en Ciencias Agronómicas como Profesional Ejecutivo 1 del MAG, según informe técnico DRH-C-019, desempeñándome como Jefe Regional Central Oriental de Sanidad Vegetal. Posteriormente fui ascendido al puesto de Profesional Jefe 2 del Servicio Civil hasta el día de hoy, ocupando el cargo de Jefe de la Unidad Regional Central Oriental del Departamento de Operaciones Regionales del SFE. Desde 1997 hemos estado acatando los lineamientos de la Ley 7664 de Protección Fitosanitaria, su Reglamento y Decretos. Además, el Decreto 36801-MAG del 20 de setiembre de 2011; nos da la potestad de asumir labores sumadas a las de Vigilancia y Control de Plagas; Fiscalización de Agroquímicos y Equipos, Exportaciones de productos agrícolas entre otras actividades; que en su momento estaban siendo ejercidas desde el nivel central. Es así como nos corresponde asumir una serie de labores en el accionar del SFE. Así las cosas; nos corresponde elaborar conjuntamente con el apoyo del Departamento de Operaciones Regionales y la Unidad de Planificación del SFE, los

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

Planes Anuales Operativos que inician en enero de cada año y finalizan en diciembre del mismo. Lo cual requiere de acciones de la jefatura con responsabilidad de ejecución, evaluación y seguimiento de las labores que realizan todos los colaboradores que conforman el equipo regional. Lo anterior requiere de estrechas coordinaciones inter e intra institucional con las entidades de cada dependencia interna e instituciones que tienen injerencia dentro del sector agropecuario nacional. Además, en la parte administrativa me corresponde elaborar el presupuesto de necesidades de recursos económicos y materiales para cumplir con las metas programadas anualmente. Este presupuesto solo se presenta a la jefatura de Departamento de Operaciones Regionales para la asignación de recursos, pero no se ejecuta directamente en el nivel regional.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Las acciones más relevantes son: Vigilancia y control de plagas reglamentadas y no reglamentadas, fiscalización de establecimientos que comercializan agroquímicos y equipos; Inspecciones Fitosanitarias en Centros de reproducción y venta de materiales de vegetativos para la reproducción (Viveros); inspecciones fitosanitarias en plantas empacadoras de productos agrícolas para mercado nacional y exportación, inspecciones de bodegas registradas ante el SFE para el almacenamiento de productos agrícolas importados, toma de muestras para diagnóstico de residuos de plaguicidas en vegetales frescos y los seguimientos a los que incumplen la normativa vigente; capacitación en Buenas Practicas Agrícola y Manufactura, Manejo Integrado de Plagas, Prevención y manejo de plagas cuarentenarias. Se atienden denuncias fitosanitarias y se presentan denuncias ante los tribunales de justicia en situaciones que amerita la intervención judicial para cumplir con la Ley 7664, su reglamento y normativa vigente. Además, se participa en reuniones de comisiones técnicas y equipos de apoyo en los que se tiene injerencia técnica y legal en la parte de la Fito protección.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Un cambio que ha representado la dedicación de tiempo laboral que no se contemplaba en el pasado pero que es inminentemente importante para mantener las relaciones agro comerciales con los clientes; son los protocolos y convenios que solicitan las entidades estatales que

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

protegen el estatus de plagas en sus países que importan productos de Costa Rica. Ello requiere destinar tiempo considerable en labores de vigilancia fitosanitaria; de lo contrario no se mantienen las ventanas de exportación abiertas para productos como Tomate y Brassicas en nuestra región. Los cambios tecnológicos que ha habido en la institución han permitido mejorar los sistemas de información tanto en las áreas administrativas como técnicas; lo que ha creado un ambiente de resistencia de algunos colaboradores que estaban acostumbrados a la colecta y emisión de información en forma física a los sistemas automatizados (Bases de datos, webs, sistemas de posicionamiento satelital). Esto genera preocupación y hasta desconformidad de algunos colaboradores al verse obligados a establecer cambios de lo antiguo a lo moderno. Dichosamente la institución ha venido permitiendo el ingreso de personal nuevo que en su mayoría es gente joven con una preparación académica moderna y por tanto con un sentido de necesidad de hacer los procesos más ágiles y seguros por medio de la tecnología. Los procedimientos administrativos en el accionar institucional han provocado cambios que de una u otra manera no dejan de ser cambios que generan preocupación en los colaboradores por sentirlos como un tiempo más, sumado al que se venía dedicando a actividades técnicas y administrativas con menos requisitos de orden legal y administrativa. Sin embargo, los cambios no deben quedarse estáticos; porque la institución es muy importante dentro del sector agropecuario y su accionar pone en riesgo, demandas y reclamos que de repente puede producir costos y derogación de recursos en sus pagos.

Durante el tiempo de mi gestión; ha ingresado personal técnico y administrativo, sin ninguna inducción que les oriente sobre la Misión, Visión y Objetivos institucionales. Hoy se cuenta con un curso de inducción para el personal técnico y administrativo que ingresa. Esta capacitación consiste en que los nuevos funcionarios conozcan el accionar de cada Departamento incluyendo la Dirección Ejecutiva y sus áreas; la Auditoría Interna, Tecnología de la Información; la Unidad de Asuntos jurídicos; que todos son importantísimos en la parte de Control Interno y Legal.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Para toda jefatura, la autoevaluación es una herramienta muy valiosa para mantener ordenados e identificados los posibles riesgos a la que está expuesta la organización y en específico la unidad regional. Si bien es cierto ha sido una tarea lenta de asimilar por parte de los colaboradores; pero con el apoyo de las instancias centrales del SFE se ha venido logrando un cambio positivo en forma paulatina.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

- 6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.**

En la Unidad regional a mi cargo se programan reuniones mensuales donde participan todos los colaboradores del equipo regional. En estas reuniones se mantiene información sobre avances en la programación anual; capacitaciones en el ámbito fitosanitario, legal y administrativo. Hemos tenido el apoyo del nivel central en la parte de Control Interno con charlas informativas y de refrescamiento para que el personal sienta que el CI es una herramienta útil para alcanzar los objetivos propuestos y evitar pérdidas y hasta demandas a la institución por una deficiente implementación del CI a nivel regional. La Unidad de Planificación del SFE nos apoya en la conformación de los Planes Anuales Operativos y es la que se encarga de revisar y consolidar conjuntamente con el Departamento de Operaciones Regionales los Informes trimestrales y anuales. En las reuniones de jefaturas regionales esta Unidad analiza los logros de todas las Unidades regionales del país y nos da las recomendaciones para ajustar inconsistencias o incumplimientos.

- 7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

El cumplimiento del Plan Anual Operativo se logra en un 90%. La vigilancia fitosanitaria ha permitido el permanente comercio de productos con clientes nacionales e internacionales. Los establecimientos de agroquímicos que antes de 1990 vendían productos alimenticios como huevos, frutas, miel de abeja entre otros y vendían agroquímicos en envases y empaques de bebidas y alimentos ya no lo hacen. Los sistemas de información antigua mediante informes y documentación física paso a ser un sistema de información automatizado que si bien es cierto ha sido difícil el cambio para algunos, pero si se observa una adopción positiva en el personal técnico y administrativo. Las plagas que irrumpen su estatus son atendidas a tiempo para evitar su diseminación. Los productores agrícolas; comercializadores y el público inmerso dentro del sector, está más informado y capacitado en las medidas de control, prevención y mitigación del riesgo de las plagas de importancia económica y cuarentenarias. Un tema muy importante es la atención de incumplimientos a los LMR de los vegetales frescos; la cual es una labor que se realiza con el apoyo de la Unidad de Residuos y BPA (UCRA). Esto va dando pasos positivos en algunos productores y centros de acopio y comercialización de vegetales; con el apoyo de otras instancias del sector agropecuario.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

8. el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: Al momento que asumí la jefatura; se contaba con 2 funcionarios de nivel técnico para toda la región, sin contar con el servicio secretarial. Hoy se cuenta con 7 profesionales en ciencias agropecuarias y una secretaria que gracias a su mismo esfuerzo y una parte del apoyo institucional hoy tiene su grado de licenciatura en administración de empresas. Solamente se atendía con prioridad los problemas fitosanitarios en café, papa, cacao y banano (pequeños proyectos productivos). Actualmente se atienden Plagas reglamentadas y no reglamentadas en la mayoría de cultivos anuales y perennes de importancia para el desarrollo regional y actividades que en el pasado las atendía solo el nivel central como fiscalización de Agroquímicos, inspecciones a exportaciones, inspecciones a importaciones, Capacitación y coordinaciones intra e interinstitucional, control de residuos de plaguicidas en vegetales frescos entre otras actividades. Siempre hemos estado albergados en las instalaciones del programa de Extensión Agrícola Regional y Local del MAG. Los informes trimestrales y anuales en su inicio fueron físicos; luego digitales y actualmente son por medio del sistema de información SIVIPLAN asociados al plan anual operativo y cotejado con las necesidades presupuestadas.

Pendiente de concluir: Desde hace unos 10 años, traté de que la Unidad Regional cuente con un edificio propio que nos ofrezca accesibilidad y buena atención a los clientes internos y externos de la institución. Hace 4 años se formuló un proyecto de construcción en una propiedad del MAG en convenio por 25 años en la Chinchilla de San Rafael de Oreamuno. Se formuló el estudio y se diseñó la edificación de las instalaciones por medio de una empresa concesionaria y hasta se tiene aprobada una concesión de paja de agua municipal. Por razones que desconozco no se ha podido consolidar este deseo que es una gran necesidad. Espero que algún día se vean los frutos de este pequeño esfuerzo conjunto con las instancias del SFE que siempre han estado apoyando en su gestión. Tengo problemas con el manejo de suministros y materiales a la hora de la entrega, ya que; al no tener instalaciones propias; no contamos con una bodega de suministros y materiales que resguarden los mismos para llevar un buen control de las entradas y salidas de inventarios. Las puertas de acceso están en muy mal estado y estamos esperando que estas sean remplazadas por puertas en buen estado para tener más seguridad durante los tiempos en que las oficinas se encuentran cerradas.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Los recursos financieros vienen asignados desde el Departamento de Operaciones Regionales como parte del presupuesto global de la institución. El nivel regional presupuesta las necesidades básicas para cumplir con la programación anual y el Departamento nos facilita todos los medios necesarios cada año. Se manejó una caja chica con fondos del presupuesto, por un monto de ¢250.000.00 anuales la cual ya fue devuelta al área de tesorería del SFE con toda la documentación que respalda el debido manejo y liquidez final.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

1. El SFE debe apoyar para que esta Unidad Regional cuente con edificio propio, que garantice comodidad, acceso, y se diferencie como una verdadera Área regional de apoyo a los objetivos institucionales de Protección Fitosanitaria, en una Región donde se produce más del 80% de las hortalizas que deben llegar a la mesa de los consumidores bajo controles de calidad fitosanitaria e inocuidad. La Región también se desarrolla bajo un importante grupo de empresas que se dedican a la importación de productos agroquímicos y agrícolas para la preparación y venta directa al consumidor. Existe además un grupo de empresas; organizaciones y personas físicas que se dedican a la actividad de exportación de productos agrícolas; los cuales reciben el apoyo institucional en las áreas de la protección fitosanitaria y por tanto se merecen una mejor atención con las instalaciones físicas que mejoren la imagen y el verdadero concepto de una dependencia regional del SFE.
2. Las Unidades Operativas Regionales dependen técnica y administrativamente del Departamento de Operaciones Regionales; por lo que considero que los demás departamentos del SFE deben filtrar toda la tramitología y coordinación que se traslada a estas Unidades Regionales para un mejor y más ordenado accionar regional.
3. El sistema de capacitación a funcionarios debe ser más objetiva, según las labores que ejerce cada funcionario. Esto es responsabilidad de cada jefe de Unidad, Departamento y Dirección Ejecutiva para que los recursos invertidos tengan resultados positivos a la hora de dar seguimiento a la aplicación de conocimientos del personal técnico encargado de la Fito protección a la clientela de la institución que es la razón de ser.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

En cuanto a la Unidad de Asuntos Jurídicos; hemos tenido apoyo en asuntos puntuales cuando así lo hemos solicitado. Además, nos han impartido charlas específicas sobre asuntos legales que tienen relación con nuestras funciones técnicas y administrativas. Sin embargo, es importante que haya más acercamiento de la parte legal hacia las instancias judiciales de esta región, para que los jueces y otras autoridades públicas tengan el debido conocimiento de nuestro quehacer basado en la Ley 7664 de Protección Fitosanitaria y de esa manera se eviten fallos inesperados para nosotros, como funcionarios responsables de interponer informes y denuncias ante las instancias judiciales en contra de personas y empresas que incumplen con la legislación.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

En el Tema del control de residuos de plaguicidas en los vegetales frescos; donde la CGR tiene injerencia sobre el SFE; los compañeros de la Unidad de Residuos y Buenas Practicas Agrícolas (UCRA) y el Laboratorio de Residuos de Plaguicidas del SFE; hacemos esfuerzos conjuntos, en busca de un cambio de conocimiento y de conducta por parte de los productores agrícolas y las plantas maquiladoras y comercializadoras de vegetales frescos para que a mediano plazo se establezcan medidas que mejoren la inocuidad de estos alimentos para beneficio de todos los consumidores. No es tarea fácil de cumplir en forma rápida por la situación que enfrentan los agricultores con respecto al ataque de plagas en sus cultivos. Estas plagas, los obliga a recurrir a las sustancias protectoras de cultivos más convencionales. Ya se están viendo los frutos de personas que se dedican a la producción y la comercialización de vegetales frescos en la adopción de las BPA/BPM para mitigar el problema que generan estas sustancias agroquímicas en la salud humana y animal si se continua con la cultura de su uso en forma irracional.

En lo personal he sido muy responsable en la declaración anual de bienes; como directriz de transparencia para los que ocupamos puestos de jefatura en la administración pública.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

No he tenido este tipo de disposiciones de órganos de control externo

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 8 de 10
----------------------------------	----------------------	------------------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

La AI ha sido para mí, un apoyo muy importante en la administración que me han confiado mis superiores. La AI; lejos de ejercer miedo, autoridad y diferencias laborales; ha sido un medio para enmendar acciones que tal vez no se venían dando de la forma correcta en el pasado por la antigua modalidad de administración de recursos tangibles y sin conocimiento sobre medios tecnológicos que hacen más transparente los procesos de administración de recursos públicos. La AI del SFE nos realizó supervisiones en nuestras oficinas y nos giró informes y recomendaciones sobre temas de controles administrativos en la documentación que se genera en el quehacer cotidiano y la consolidación de expedientes. Los controles de entradas y salidas de materiales que se utilizan en labores de campo. Nos impartieron capacitación sobre temas de ética, administración pública, medios transparentes de administrar recursos públicos y ejercer el trabajo en forma ordenada y clara, para beneficio personal e institucional. Insisto en que es urgente que la Administración interponga sus buenos oficios para que contemos con edificio propio y que en este se incluya una bodega de suministros y materiales debidamente segura para resguardar materiales, suministros y equipo de la mejor manera y así establecer los debidos controles de entradas y salidas; tal y como lo recomendó la AI. No omito manifestar mi agradecimiento con el Lic. Henry Valerín y sus colaboradores; por la forma tan sincera, profesional y respetuosa con que han dirigido su gestión en esta AI del SFE. En lo personal, considero que las Auditorías internas son un gran apoyo en la Administración pública.

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: _____

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
 Destinatario.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 9 de 10
DSFE-P-03_F-01	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: